



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

***"Un pueblo debe poder hacer frente a su
pasado"
Tzvetan Todorov***

La dimensión que ha tomado nuevamente el principio de justicia universal por el cual todo Estado guarda interés en llevar ante la Justicia a los responsables de crímenes que por su magnitud se encuadren bajo los conceptos de tortura, genocidio o aquellos tipificados como crímenes de lesa humanidad, queda demostrada en los compromisos asumidos por los organismos de derechos humanos, las asociaciones de jueces y fiscales que trabajan en la defensa de las víctimas y a favor de la ratificación de la Corte Penal Internacional (CPI), lo que implica en este último aspecto, posibilitar que los 30 países que aún no han suscripto el acuerdo firmado en Roma en 1998, lo hagan para posibilitar que la CPI comience a funcionar y tenga competencia sobre futuros casos de genocidio, crímenes de guerra y contra la humanidad, cuando los tribunales nacionales no puedan o no quieran procesarlos.

La lentitud con la que los países van sumando sus firmas para el logro de este objetivo frente a la velocidad con la que acuerdan por ejemplo las transacciones comerciales, demuestra la desconfianza que aún mantienen los Estados frente al principio de justicia universal. Al respecto el fiscal español Carlos Castresana ha sostenido que *"mientras en el ámbito europeo hay una libre circulación de capitales, personas e inversiones no la hay para los procedimientos judiciales... Nadie se acuerda de la soberanía cuando se trata de inversiones de las multinacionales, y todos la invocan cuando la refieren a la justicia.."*

En el caso de Argentina un lento camino de recuperación de la ética y el derecho se fue abriendo paso en oposición a la impunidad que se intentó consagrar en relación con la etapa del terrorismo de Estado, buscando conocer el destino de los desaparecidos y haciendo justicia en los supuestos en los cuales se podía actuar como es el caso de menores nacidos en cautiverio. Paralelamente en distintos puntos del mundo se avanzó en el juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos en nuestro territorio, tales como los juicios de Madrid, con sus órdenes de captura internacional, los de París y Roma, con condenas en ausencia; los de Estados Unidos, Suiza y Alemania que posibilitaron articular persecuciones penales por delitos de genocidio, torturas, desaparición forzada de personas y terrorismo de Estado.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El avance en la aplicación del principio de justicia universal en un número cada vez mayor de países es un mérito del Movimiento Mundial por el respeto de los Derechos Humanos y en este sentido el Dr. Hugo Cañón ha señalado que "... Ningún Estado es propietario de los sufrimientos que engendra o ampara, porque el sufrimiento de las víctimas es universal. Por eso en cualquier lugar del mundo se puede buscar justicia y desde cualquier lugar del mundo se debe dar respuesta. Eso es la justicia universal: Y esto no es una cuestión voluntarista sino que se sostiene en la propia red jurídica internacional, que es anterior y superior a las estructuras jurídicas nacionales..."

En este contexto de garantizar puentes de verdad, vida y memoria frente a la impunidad y el olvido debe incluirse el Seminario Internacional de Posgrado "Derechos Humanos: sistemas de protección" a realizarse en la ciudad de Bahía Blanca, organizado por el Ministerio Público Fiscal de la Nación y la Universidad Nacional del Sur desde el 11 de setiembre al 5 de diciembre del corriente año, coordinado por el Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca doctor Hugo Cañón.

En sucesivas jornadas con la presencia de especialistas de primer nivel, entre los cuales cabe mencionar al doctor Baltasar Garzón, magistrado del Juzgado Central de Instrucción n° 5 de la Audiencia Nacional de España, se analizarán diferentes problemáticas relacionadas con el tema central, tales como: historia de la impunidad en Argentina, violencia de género, derechos humanos en la normativa internacional, juzgamiento de crímenes de lesa humanidad, ejes para la construcción de una política de Estado en materia de derechos humanos, medio ambiente y derechos humanos, sistema penal en la Prov. de Buenos Aires, religión y derechos humanos, discriminación, las fuerzas armadas y la seguridad interior, literatura y derechos humanos, seguridad pública, modernización policial y otros.

La relevancia de los expositores y de los temas a tratar ameritan que nuestra provincia a través de la Legislatura acompañe esta iniciativa con una declaración de interés que avala la presentación del presente proyecto.

Por ello.

AUTOR: Eduardo Mario Chironi

FIRMANTES: Ana Barreneche, Guillermo Wood.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés jurídico, institucional y educativo provincial al "**Seminario Internacional de Posgrado Derechos Humanos: sistemas de protección**", organizado por el Ministerio Público Fiscal de la Nación y la Universidad Nacional del Sur-Departamento de Derecho con la coordinación del Dr. Hugo Cañón, Fiscal General ante la Cámara de Apelaciones de Bahía Blanca a realizarse en la ciudad de Bahía Blanca desde el 11 de setiembre al 5 de diciembre del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.